



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 29

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

[I. Informe sobre los trabajos de la ponencia para la elaboración de una ley de transparencia de la Región de Murcia.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 19 minutos.

I. Informe sobre los trabajos de la ponencia para la elaboración de una ley de transparencia de la Región de Murcia.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Oñate Marín , del G.P. Socialista	559
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	561
El señor Morales Hernández , del G.P. Popular	561

En el turno de réplica, intervienen:

El señor Oñate Marín	563
El señor Morales Hernández	564

Se levanta la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Buenos días.

Da comienzo la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, cuyo asunto único es el [informe sobre los trabajos de la Ponencia para la elaboración de la ley de transparencia de la Región de Murcia](#).

En Junta de Portavoces se acuerda, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, la celebración de esta Comisión para dar cuenta de cómo está la situación de la Ponencia.

Para ello tienen la palabra los diferentes grupos, empezando el Grupo Parlamentario Socialista, señor Oñate. Dispone de cinco minutos, si le parece.

SR. OÑATE MARÍN:

Señora presidenta, tal y como usted lo plantea tengo que interpretar que el orden del día tiene una formulación retórica, porque la ponencia al menos virtualmente lo que está es disuelta. Así lo que quizá sería lógico es que quien tuviera intención de hacer esa propuesta la hubiese formulado aquí, pero, bueno, ya que se me da la palabra y puesto que lo que se nos pueda decir es sabido, pues solamente dos o tres reflexiones.

La primera, para decir que hay normas del Estado y de las comunidades autónomas que son coyunturales y normas que atienden a resolver problemas de tipo estructural, y cuando se trata de debatir asuntos de tipo estructural la formulación de esas propuestas a través del consenso político nos parece una manera imprescindible de hacer las cosas, porque se supone que son normas que tienen que superar la coyuntura de quien en un momento determinado tiene la mayoría y que puedan ser administradas sin necesidad de cambio si un cambio político se produce.

Decir que para nuestro modo de ver una ley de transparencia tiene ese carácter, tiene un carácter de norma básica de funcionamiento democrático, y que desde ese punto de vista la forma de funcionamiento a través de una ponencia que permitiera una redacción conjunta nos parece una fórmula adecuada y válida, y esto por mi parte no es solo una expresión -digamos- retórica, sino que hemos predicado con el ejemplo, en el sentido de que este grupo puso a disposición de la Cámara una ley completa, pero desde el primer momento dijo que la voluntad con esa ley no era que prosperara, sino que pretendimos con ella echar una piedra a un estanque de aguas demasiado tranquilas en esta región respecto a la legislación de transparencia y que la vocación era, efectivamente, llegado el momento que sirviera de base para iniciar un proceso de redacción conjunta y colectiva. Además, a sabiendas de que el mecanismo de ponencia es un mecanismo complejo, aquí ya me hago eco de que el grupo mayoritario, y por tanto quien tiene la fuerza, ha propuesto de hecho, de facto, quizá, en el sitio inadecuado, ha hecho la disolución de la ponencia, y digo que a mí me apena que esa ponencia se disuelva y que, efectivamente, el mecanismo de redacción es complejo, quizá -y esto valga como reflexión más que de tipo político de tipo teórico- nos hemos equivocado en el procedimiento de desarrollar la ponencia, o sea, tiene enormes dificultades hacer una ponencia sin que exista un texto básico. De hecho, este diputado (que fue, como pueden imaginar, una parte importante, no exclusiva, en la redacción de la ley del Grupo Socialista) ha tenido sus dificultades en intentar adivinar de los textos que hasta la fecha se habían debatido si había merma de conceptos pero que quizá porque pudieran venir más adelante, o interpretar como en algún caso cosas que en la formulación intelectual de este diputado estarían en capítulos posteriores, sin embargo aparecían adelantadas.

Es verdad que en el mecanismo de trabajo se decidió... bueno, de hecho llegamos a la ponencia sin que existiese una propuesta, que sobre la marcha se decidió que fueran las letradas quienes fuesen haciendo una propuesta de texto, que en esa propuesta de texto por supuesto se descartó que fuera la proposición de ley del Grupo Socialista la que sirviera de base, se dijo incluso expresamente como

formulación que fuera la ley de Aragón, una ley, por cierto, no aprobada todavía. Y además se dijo después en otra ponencia algo que añadía un problema más, y es que, ¡cuidado!, porque lo que se nos está facilitando se parece demasiado a la de Aragón, con lo cual desfigurémoslo un poco de manera que no parezca que esto es un plagio completo. Bueno, insisto en que esa forma de trabajo, y digo que la hemos adoptado entre todos, tiene esa complejidad de que quizá hasta que no termina de redactar el marco no sabes qué asuntos te has comido porque quizá aparezcan más tarde, y mucho más porque en los tres aspectos que contemplaba la ley que queríamos redactar, que era, en fin, transparencia en la Administración, participación y buen gobierno, quizá participación y buen gobierno tenían una formulación mucho más sencilla de expresar, puesto que son medidas claras y precisas sobre ética política y sobre instrumentos de fomento de la participación, quizá la más compleja desde el punto de vista legislativo sea precisamente la adaptación de lo que es la transparencia en la Administración, digo al menos para un lego como soy yo desde el punto de vista intelectual tiene una dificultad añadida saber en un texto de ley, donde cada palabra cuenta, qué palabra sobra o deja de sobrar.

En todo caso, nosotros habíamos dado el visto bueno a todo lo hecho, con la advertencia de que llegado el momento quizá haríamos correcciones, que lo que se había escrito tengo que expresar aquí que no eran correcciones de fondo, sino correcciones de estilo, de palabras, y hemos planteado muy pocas objeciones. Por ejemplo, cuando se hablaba de dar un plazo de contestación a las reclamaciones de los ciudadanos excesivamente largo, que sí nos parecía ya una cuestión de fondo, pero no hemos llegado a limar aspectos que había que haber limado. En fin, evidentemente, entre otras cosas, porque, insisto, hacía falta una visión de conjunto y, en fin, es fácil viendo el texto sobre el que hemos analizado hasta la fecha ver que artículos que en la ley de Aragón eran el 40 de golpe aquí han aparecido en el número 15. Pero, bueno, ¿por qué del 40 al 15? Seguramente en la cabeza de quien lo ha redactado tiene una lógica que al completar el proceso se hubiese descubierto, si eso tiene algún tipo de inconveniente o no. Entonces, como resumen de primera reflexión, fórmulas válidas y, a nuestro modo de ver, vivas, a nuestro modo de ver vivas.

Segundo, dejar público agradecimiento a dos partes: una, a las letradas (ya lo hice en la ponencia, creo que han tenido que hacer un trabajo de extrema dificultad), que no es sencillo hacer una ley de transparencia y que han tenido en muy poco tiempo que hacer un máster de legislación comparada, y que a pesar de esa premura, en fin, nos han ofrecido unos textos que en principio serían válidos, entonces agradecerles ese trabajo y lamentar que probablemente haya sido un trabajo en balde; y, cómo no, agradecer también a las organizaciones que en el proceso de comparecencia vinieron a esta Cámara, yo así se lo estoy haciendo llegar a cada una personalmente. Resaltar de ese trabajo que trasladaron que entendimos en cada una de las comparecencias que hubo primero que había aportaciones de calidad, pero que había un eje estructural común, y es que teníamos que plantearnos un grado máximo de exigencia y que la situación, como todos habíamos entendido en el preámbulo de creación de esta comisión y de esta ponencia, era una situación desde el punto de vista de la democracia muy delicada y a la que habría que responder con celeridad y con calidad. Entonces a nosotros nos han servido esas aportaciones, en fin, no sé si de momento desde luego quedan en un saco roto, digo de momento, no sé si más adelante tendrán posibilidad de sobrevivir.

Y, si se me permite, una última reflexión que es también teórica, no sé si tiene que ver con esta Comisión, pero yo la quiero decir, y es que las mayorías absolutas sobre todo cuando son muy complicadas es verdad que tienen algo de bueno, quiero decir en que ayudan a la gobernabilidad de las instituciones, tiene de malo que se adquieren vicios donde sobre todo cuando quien tiene la mayoría absoluta ve que las propuestas del oponente político puede haber propuestas que no le convienen, en fin, la tentación de por qué tengo yo, teniendo en mis manos el volante y el motor de arranque del vehículo, por qué tengo yo que arrancarlo si ahora mismo no me conviene circular, esa tentación está siempre, ya digo, no lo digo en concreto para esta Comisión, pero es verdad que esas mayorías abso-

lutas en España no han traído buenas cosas para la calidad de la democracia. Y creo sinceramente que somos todos cantos rodados. Hay un refrán que me gusta repetir, que es que “en la vida es muy malo sufrir, pero muy bueno haber sufrido”. En la oposición, como decía Suárez, se sufre más que en el gobierno, y quizá como se sufre más se tiene de bueno que se aprende más a saber que la vida es compleja y que hay opiniones más allá de uno mismo. Para quien no ha tenido ese sufrimiento y quien ha vivido toda su vida política en un ascensor, un ascensor marcha arriba, a lo mejor es complicado darse cuenta de que hay gente en la puerta esperándolo; en todo caso, como estamos hablando de democracia constituyente, en fin, yo abogaría (pero esto es un deseo que además se entenderá) por que en la próxima legislatura en esta Comunidad no haya una mayoría absoluta y con eso que se impida que un solo grupo haga de su capa un sayo y tome decisiones que no le convienen a la Cámara.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Pujante, del Grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve porque no quiero explayarme en lo que podríamos denominar como comisión de reproches, desahogos y agradecimientos varios, que yo en lo que se refiere a los agradecimientos hago también míos esos agradecimientos a los ponentes y al trabajo que los letrados han desarrollado. Y poco más, que cada cual haga lo que tenga que hacer.

Yo ya dije en la ponencia anterior que en la pasada legislatura presentó Izquierda Unida-Verdes una moción para que se elaborase un proyecto de ley de transparencia, que quedó en saco roto. El contexto histórico es el que ha determinado que sea ahora tardíamente cuando se plantee la necesidad de forma precipitada y son las urgencias del momento las que impulsan a ello.

Pues nada, hay una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, trátese o, en su caso, si no se tramita o cae en saco roto o queda no admitida a trámite finalmente, pues que el Gobierno elabore un proyecto de ley y, en consecuencia, que se haga el trámite parlamentario correspondiente, las enmiendas correspondientes, que cada cual se retrate y vote lo que corresponda, y ya está. Si es que no hay más que decir.

Me reservo, en consecuencia, los aspectos más de fondo del discurso, del posicionamiento, del planteamiento de Izquierda Unida para cuando se produzca ese debate de totalidad de la proposición de ley del PSOE o, en su caso, del proyecto de ley que se haya de plantear.

Nada más.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Bien, buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, yo creo que es conveniente que seamos sinceros, que no nos andemos aquí con argumentos y circunloquios, sino que seamos sinceros, y por lo tanto como queremos ser sinceros desde este

grupo lo que voy a hacer en primer lugar es alabar y agradecer el trabajo del Partido Socialista cuando redactó y presentó un proyecto de ley de transparencia. Es decir, el Partido Socialista hizo su trabajo, presentó un proyecto de ley de transparencia en la Asamblea, cosa que desde este grupo, como digo, reconocemos y alabamos.

Se pensó a continuación por los grupos que quizá, en vez de debatir ese proyecto de ley, lo mejor sería hacer una ponencia en la que los tres grupos trabajaran sobre un proyecto de ley, y, efectivamente, así se hizo. Debemos reconocer que en los primeros momentos fue demasiado lento el trabajo, prácticamente no se hizo nada, pero también es cierto que a partir de los primeros meses de este año 2014 se retomaron los trabajos con ganas, se ha trabajado mucho en estos últimos meses tanto en las ponencias, o sea, perdón, tanto en las comparecencias de las personas que vinieron a esta comisión para hablarnos de sus conocimientos sobre los temas que iban a tratarse en esta ley. Y también, bueno, los diputados de esta Comisión y de la ponencia también entiendo que han hecho un buen trabajo durante estos meses en relación con la confección de esta ley de transparencia y participación y buen gobierno.

La voluntad del Grupo Popular en esta Asamblea ha sido llegar a un consenso para esta ley. Creo que lo hemos demostrado tanto en la aceptación de las comparecencias de las personas que han venido, no hemos puesto ningún reparo a ninguna comparecencia, las propuestas que han hecho los grupos de la oposición se han aceptado por parte del Grupo Popular. Vamos, en este aspecto hemos trabajado con la voluntad de llegar a un consenso, y también hemos demostrado la voluntad de llegar a un consenso una vez acabadas las comparecencias en los trabajos de la ponencia para la redacción de la ley.

Hemos trabajado, hemos demostrado que hemos trabajado, en las reuniones que hemos tenido hemos hecho aportaciones, hemos aceptado indicaciones de los grupos de la oposición, en fin, no hay ningún detalle, no hay nada que los grupos de la oposición puedan achacar o achacarnos que hayamos tenido una voluntad de obstaculizar el consenso en la redacción de esta ley.

Pero, como digo, vamos a ser sinceros, llega un momento en los trabajos de la ponencia en que el Partido Socialista dinamita esa ponencia, la tira abajo, le quita el sentido a la ponencia. Le quita el sentido a la ponencia porque desde fuera de la ponencia, las personas que dirigen el Partido Socialista, el secretario general del Partido Socialista y el portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea, ponen una serie de condicionantes a la ponencia y dicen textualmente que no van a llegar a un acuerdo con el Partido Popular si no se cumplen una serie de requisitos que ellos desde fuera de la ponencia establecen. Evidentemente, a partir de ese momento no tiene sentido esta ponencia.

En esta ponencia estamos para hablar, para que se hagan propuestas y llegar a consensos, pero lo que este grupo no puede aceptar es que desde fuera de la ponencia personas que no están en la ponencia, personas que por los intereses que ellos estimen adecuados a sus intereses particulares ponen una serie de límites y una serie de condiciones a esta ponencia que la hacen que no tenga sentido. ¿Porque qué sentido tiene continuar los trabajos de esta ponencia, si ya sabemos que va a haber una serie de condiciones que si no se aceptan por parte del Partido Popular no va a haber acuerdo? Bueno, pues en ese caso entendemos que no merece la pena seguir -entre comillas- perdiendo el tiempo y que lo que procede en este caso, con la voluntad de tener una ley de transparencia, es que se inicie el proceso al que ha hecho referencia el señor Pujante, es decir, hay un texto del Partido Socialista presentado en la Asamblea, el Partido Popular va a presentar su texto y vamos a debatir estos textos, y vamos a ver si es posible, porque el Partido Popular lo quiere de verdad, lo quiere de verdad, vamos a ver si es posible que en ese trámite en que se debatan los textos del Partido Socialista y del Partido Popular, y en su caso si Izquierda Unida presenta el suyo, que en los trámites de enmiendas podamos llegar a ese consenso que el Partido Popular pretendía conseguir en los trabajos de ponencia.

Por lo tanto, que quede claro que evidentemente la decisión de romper la ponencia, de acabar

con la ponencia, ha sido una decisión del Partido Popular, pero ha sido una decisión del Partido Popular provocada y a lo que nos ha llevado sin más remedio la actitud del Partido Socialista. Como digo, lamentamos de verdad que esta ponencia acabe como ha acabado.

He empezado diciendo que reconocemos y alabamos el trabajo del Partido Socialista, y lamentamos por tanto que el propio Partido Socialista haya sido el que haya llevado a esta ponencia a esta conclusión, que, como digo, lamentamos, pero que esperemos que en los próximos días en el trámite de los debates de los proyectos o los textos de la ley podamos llegar a un consenso, que es a lo que queremos llegar.

Nada más.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Morales.

Bien, visto lo expuesto, réplicas. Está en el Reglamento, no hay ningún inconveniente. Adelante.

SR. OÑATE MARÍN:

Solo por una mínima precisión, y es que todo lo que hagan todos los actores políticos es relevante, pero seguramente mucho más relevante lo que haga el Gobierno, el propio Gobierno, que lo que haga el secretario general del partido de la oposición. Quiero decir que, además, como no es novedoso, este diputado se ha quejado amargamente de lo que le parecía que eran interferencias desde el primer día del Gobierno en la redacción de la ley de transparencia, y que era una ruptura de facto del pacto de vamos juntos, cuando se estaban adelantando como decisiones -se ha hecho en cuatro o cinco ocasiones- decisiones de la propia ley adelantándolas como iniciativas propias, sin ni siquiera esperar a esa formulación de consenso. Nosotros hemos mostrado el enfado, hemos incluso amenazado con retirarnos de la ponencia, creo que con motivos, pero no hemos llegado a hacerlo, parece que, en fin, unas palabras que hubiese podido..., nosotros lo dijimos y lo decimos, que estábamos dispuestos a sustanciar nuestra posición respecto de la ley en el trámite de la ponencia, y en artículos de la ponencia, no en declaraciones que se hubiesen hecho fuera de esta Cámara ni por Pleguezuelo ni por el señor consejero ni por el secretario general del Partido Socialista.

Y en todo caso, en fin, termino con esto, a mí me gustaría que en algún momento un partido importante para España como es el Partido Popular enterrara el arriolismo y esa tentación de dejar caer siempre en otros las responsabilidades que le son propias. O sea, yo entiendo que incluso en temas de fechas y para los objetivos declarados la ponencia iba mal de tiempo, muy mal, pero esto no es culpa nuestra; quiero decir que nosotros venimos más de un año pidiendo que se reúna esta comisión, pasa como con la de la Ley Electoral, o sea, que nos llevamos las convocatorias al final del partido mismo y se agota, se acaba la luz. Bueno, no pasa nada, si ustedes tienen una decisión, quieren acelerar, etcétera, etcétera, no necesitan buscar muletas de apoyarse en nadie, asuman su responsabilidad, no pasa nada, por esto no iban a ganar ni perder elecciones.

Pero, en fin, a mí la verdad es que me desagrada cuando se dan argumentos en medios de comunicación y aquí en la Cámara no explicando las propias responsabilidades y buscando siempre en el contrario la excusa para una decisión que adopta uno mismo. Esto ayer incluso en la Ley Electoral alguien dijo, creo que la portavoz, que no había habido propuestas. Bueno, ¡qué barbaridad! Qué poco pudor, qué poco pudor cuando le contamos a la gente mal las cosas que pasan aquí dentro.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

¿El señor Pujante quiere turno de palabra?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Señor Morales, ¿quiere intervenir? Adelante.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Bueno, decir que en una cosa sí estoy de acuerdo con el señor Oñate pero a título personal, no en representación del Grupo Popular, y que en esto, en lo que voy a decir, que quede claro, no represento al Grupo Popular sino a mí mismo, es en relación con lo que ha dicho, y es que estoy de acuerdo en que deberíamos de dejar el arriolismo, en eso estoy de acuerdo.

Bueno, una precisión. Los motivos en los que se ha basado la decisión del Partido Popular no ha estado solo en unas declaraciones de alguien ajeno a esta Cámara, señor Oñate; el señor González Tovar es ajeno a esta Cámara, pero también están basadas, como he dicho, en la portavoz del Partido Socialista en la Asamblea en unas declaraciones hechas precisamente en la Asamblea Regional. Entonces no es que nos hayamos ido a unas declaraciones de fuera de la Asamblea, sino también a las declaraciones del portavoz del Grupo Socialista en esta Asamblea.

Nada más.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Morales.

Bien, oído lo expuesto por los grupos parlamentarios en este momento, esta Presidencia da cuenta a la Comisión de que se han terminado los trabajos de la ponencia.

Nada más y se levanta la sesión, por supuesto.